PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Rio sucio, julio de 2024

Señor (a)
ELSA INES ROMAÑA ROMAÑA
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.5890868**
Cargo del supervisor Coordinadora Académica
Dependencia Articulación con la Media Técnica
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes **julio** del año 2024

Referencia: No **CO1.PCCNTR.5890868** del año 2024

GLORIA CECILIA CUESTA PALMA, identificado con la cédula de ciudadanía No. **35.602.821** de Quibdó, en mi calidad de Contratista del SENA, en el programa de articulación con la media, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes de julio objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS **($39.096.467)**, Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un primer pago correspondiente a 11 días del mes de febrero por un valor de UN MILLON QUINIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS **($1.530.467**),b) nueve (9) pagos iguales de MARZO a NOVIEMBRE del 2024, por valor de CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE. **($ 4.174.000)** cada uno.

Plazo: Será hasta el 30 de noviembre de 2024.

OBJETO:
Prestación de servicios personales de carácter temporal de diecinueve (19) instructores, para orientar la formación profesional en el nivel titulada del programa articulación con la media, en el Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad de la Regional Chocó durante la vigencia 2024, en las Áreas temáticas definidas en el anexo 2.

Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Programar las actividades de enseñanza-aprendizaje-evaluación de conformidad con los módulos de	Para el desarrollo del proceso de formación en el mes de julio en el desarrollo de las	Guías de aprendizaje

	formación y el calendario institucional y el manual de procedimientos para la ejecución de acciones de formación profesional.	actividades de enseñanza-aprendizaje con los aprendices, se trabajó el curso teórico practico de acuerdo a las guías de aprendizaje y talleres de conformidad con los módulos de formación en el área de confección. Desarrollando las siguientes competencias y resultados. Con los aprendices del grado 10° 1.elaboracion de patrones prototipo de prendas de vestir. a) Desarrollar patrones de prendas de vestir según especificaciones de diseño, ficha técnica o muestra física, donde los aprendices transforman patrones base a tipo en forma manual, señalizan y despiezan patrones de prendas de vestir sobre medidas dejando así el patrón listo para ser llevado al proceso de corte en la tela al igual que realizan prácticas de confección elaborando bolsillos, aprendiendo a manipular y pegar el resorte, para mejorar el manejo de las costuras. Con el grado 11° 1.Los aprendices continúan en el proceso de corte de los patrones en la tela y así pasan a confeccionar cada prenda cortada,	
2	Orientar los procesos de enseñanza -aprendizaje, según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizajes y programas curriculares vigentes.	La formación contempla actividades teórico-prácticas para un mejor desarrollo, conocimiento y aplicación de las competencias que deba alcanzar cada aprendiz, bajo una formación integral basado en las competencias:	Registro fotográficos.

		Promover la interacción idónea consigo mismo, con los demás y así terminar con muchas habilidades y destreza.	
3	Participar en espacios académicos y pedagógicos con las Establecimientos Educativos, para la Articulación del plan de Estudios y los Diseños Curriculares de los programas de formación que se ejecutan en el marco de programa.	En el proceso de enseñanza y aprendizaje; el docente del área se involucra en algunas actividades, colaborando en las guías, en el mantenimiento del ambiente de aprendizaje, al igual que lo hacemos con los aprendices en las actividades que programa la institución aportando desde nuestro saber. Para un mejor desarrollo de los programas de formación.	Listados de asistencia
4	Ejecutar el programa de formación de acuerdo con la articulación y planeación pedagógica concertada con el Establecimiento Educativo.	La planeación pedagógica se elaboró de acuerdo con el proyecto de formación basado en la estructura curricular del técnico en patronaje industrial de prendas de vestir con el objetivo que los aprendices amplíen y mejoren sus conocimientos durante el desarrollo del programa.	Planeación pedagógica del grado 10º y 11º
5	Participar en la planeación, seguimiento, evaluación y planes de mejora de los aprendices según la ejecución del programa de formación articulado en los colegios.	Mediante la planeación pedagógica y las guías de aprendizaje, se realiza el seguimiento, evaluación y planes de mejora de los aprendices, el proceso de formación se desarrolla a través de la gestión estratégica didáctica y metodológica de la I.E. ANTONIO RICAURTE. de manera presencial, ajustando los contenidos de enseñanza-aprendizaje en	Talleres realizados en el aula de clases.

		patronaje industrial de prendas de vestir.	
6	Garantizar el completo desarrollo del programa de formación para el cumplimiento de las horas establecidas en los diseños curriculares en el marco de la articulación con la media.	Las actividades de enseñanza-aprendizaje se desarrollaron en los horarios establecidos por la institución educativa de manera presencial, cumpliendo con las horas establecidas en el diseño curricular del programa técnico en patronaje industrial de prendas de vestir.	Planeación pedagógica del grado 10º y 11º
7	Apoyar el cumplimiento de la ejecución de la formación según orientaciones de los lineamientos vigentes para el programa de articulación con la media.	Se está desarrollando formación presencial con los aprendices de la I.E ANTONIO RICAURTE; en el proceso de enseñanza-aprendizaje. con el fin de hacer seguimiento a la ejecución de la formación en el programa de articulación con la media técnica.	Registro fotográficos.
8	Hacer uso de los medios y ambientes virtuales dispuestos por el Sena en articulación con la media como instrumento de apoyo a dicha formación, así como para la gestión de informes de ejecución de la formación.	Realice los cursos virtuales: Apropiación de conocimientos del Manual de Discapacidad y su Política en el SENA. e Inducción de SST	Certificado de los Cursos: Manual de Discapacidad y su Política en el SENA. y SST
9	Apoyar técnicamente en las evaluaciones de los procesos de adquisición de bienes y servicios, por el conocimiento profesional contratado previa designación del director regional.	No se adelantó ninguna actividad en el periodo para esta obligación. Con disponibilidad para ejecutarla cuando se requiera	No se evidencia actividad en este periodo. Por ejecutar
10	Cumplir las horas asignadas mensualmente (160 horas) por el supervisor según plan de contratación.	Impartir la formación con el tiempo requerido para así cumplir con las horas asignadas en Apoyo a la Formación del programa	Gestión de tiempo aplicativo Sofía plus.

		Articulación con la Media Técnica.	
11	Aplicar al proceso de certificación de norma de competencia "Orientar formación Presencial de Acuerdo con Procedimiento Técnico y Normativo", según las normas que aplican a la función instructor.	Estoy certificado en la competencia “Orientar Formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativos”.	Certificación en la norma de competencia.
12	Atender oportunamente los requerimientos del supervisor del contrato y presentar mensualmente los informes de ejecución del contrato.	Informe mensual de actividades donde se relacionan el cumplimiento de las obligaciones.	Informe mensual
13	Las demás para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Realización de las bitácoras de seguimiento etapa productiva para el cumplimiento de la certificación de los aprendices.	Registros fotográficos de bitácoras diligenciadas.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: documentos electrónico-enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. de la planilla (4556097325), expedido por SOI (Mi planilla.com) correspondiente al mes de junio del año 2024, (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Antitrámites").

Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI_NO_X_ he suscrito otro u otros contratos con entidades(s) del Estado el (los) cual(es)se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Nota: En el evento de señalar **SI,** el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

Evidencias en (5) folios

Cordialmente,

GLORIA CECILIA CUESTA PALMA
Contratista
C.C. No. 35.602.821 de Quibdó.

Recibí a satisfacción:

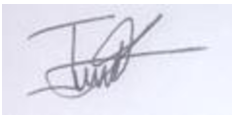

ELSA INES ROMAÑA ROMAÑA
Supervisor(a) Contrato **CO1.PCCNTR. 5890868** de 2024
Cargo. Coordinadora Académica**.**

ANEXO EVIDENCIAS

Evidencias – anexos

Anexo N° 1 OBLIGACION: N° 1
GUIAS DE APRENDIZAJE.

PROCESO DE GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
FORMATO GUIA DE APRENDIZAJE

IDENTIFICACIÓN DE LA GUIA DE APRENDIZAJE

- Denominación del Programa de Formación: **patronaje industrial de prendas de vestir**
- Código del Programa de Formación : **524500**
- Nombre del Proyecto **(Elaborar patrones de prendas de vestir)**
- Fase del Proyecto (ejecución)
- Actividad de Proyecto(elaborar prototipos y confección de prendas de vestir)
- Competencia: Elaboración de patrones prototipo de prendas de vestir.
- Resultados de Aprendizaje Alcanzar: Desarrollar patrones de prendas de vestir según especificaciones de diseño, ficha técnica o muestra física.
- Duración de la Guía: 130 horas.

2. PRESENTACION

- Motivar hacia la actividad de aprendizaje en consideración a las fortalezas que aportará en el desarrollo de habilidades y destrezas.
- Guiar y organizar el aprendizaje de manera que se obtenga el desarrollo integral del aprendiz
- Motivar a la acción, al trabajo autónomo sistemático y organizado.
- Relacionar conocimientos previos con los nuevos para la construcción significativa de los mismos
- Promover el aprendizaje colaborativo y el crecimiento integral del grupo.

(MÁXIMO 10 renglones)

En esta guía se harán actividades que le permitan al aprendiz tener conocimientos claros en los diferentes procesos de formación relacionados con la competencia elaboración de patrones prototipo de prendas de vestir, así como el reconocimiento del diseño, los materiales y especificaciones.

De igual manera tendrán la oportunidad de reconocer las medidas y tallas que son utilizadas para la elaboración de los diferentes patrones y como aplicarlas en cada caso para lograr a obtener un buen patrón y por consiguiente una buena prenda.

3. FORMULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

- Descripción de la(s) Actividad(es)
- Elaborar patrones en forma manual.
- Transformar patrones base a tipo en forma manual.
- Señalizar patrones en forma manual.

4. ACTIVIDADES DE EVALUACION

- Interpretar prendas de vestir según requerimientos y especificaciones de la prenda.
- Ajustar la medidas de acuerdo con parámetros técnicos.
- Conforme los procesos de confección de prendas de vestir.

Evidencias de Aprendizaje	Criterios de Evaluación	Técnicas e Instrumentos de Evaluación
Evidencias de Conocimiento:	Elabora patrones base en forma manual según procedimientos técnicos	Técnica: Elaboración directa de los patrones
Evidencias de Desempeño:	Reconoce en que puntos se utilizan las medidas en patrones de acuerdo con las prendas de vestir Interpreta, elabora y transforma patrones básicos.	Observación directa
Evidencias de Producto:	Patrones elaborados con la calidad requerida.	Observación directa

5. GLOSARIO DE TERMINOS

Patronaje: El patronaje es un dibujo en plano de la prenda que usamos como plantilla para luego trasportarlo a la tela con la que procederemos a **confeccionar** la prenda.

prenda: cualquier pieza de tela confeccionada que viste a una persona.

Trazar: En la industria textil, la etapa del trazo consiste en la adecuada distribución de los patrones que conformarán la prenda sobre una extensión de tela, buscando el mejor aprovechamiento de la misma para evitar costos innecesarios.

Tallas: La **talla** (en algunos países, **talle**) es una medida convencional usada para indicar el tamaño relativo de las prendas de vestir.

Control de calidad: El control de calidad es un sistema adoptado para prevenir fallas y problemas en procesos y productos con el objetivo de suplir de manera eficiente las necesidades y deseos de los clientes.

Confección es quizás una de las fases más importantes en el **proceso** de producción de una prenda de vestir, aquí se define diseño, patronaje, trazos, cortes y, dependiendo de la colección a obtener, los estampados.

6. REFERENTES BIBLIOGRAFICOS

7. CONTROL DEL DOCUMENTO

	Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha
AUTOR	DUDEA CECILIA CUESTA PALMA	INSTRUCTOR	TPPGADES	MARZO 2023

8. CONTROL DE CAMBIOS

ANEXO N° 2 OBLIGACION: N° 2:

Evidencias fotográficas impartiendo formación teórico-practico de patronaje.

Anexo N° 3 Obligación N° 3
Listados de asistencia.

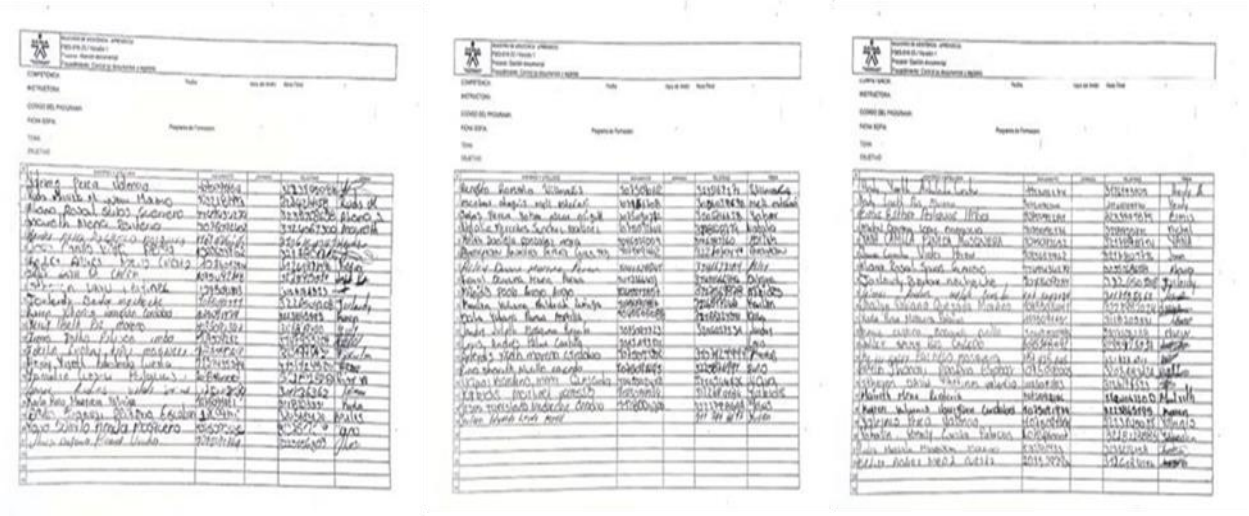

Anexo N° 4 Obligación N° 4
Planeación pedagógica.

Anexo N° 5 Obligación N° 5

Registros fotográficos realizando talleres sobre el proceso de aprendizaje.

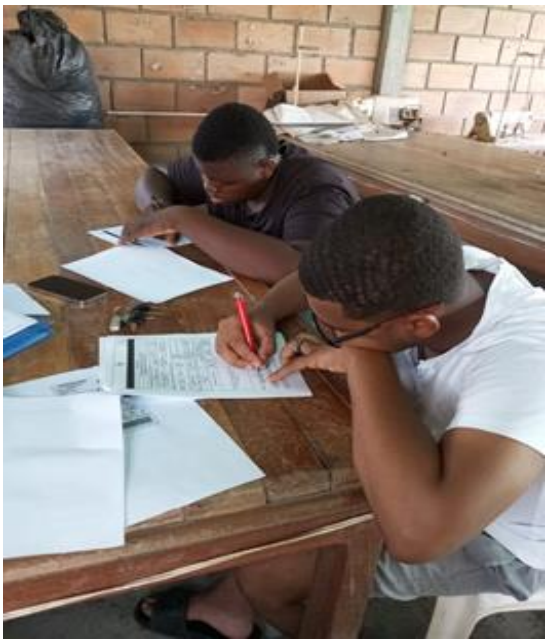

Anexo N° 6 Obligación N° 6

Impartiendo formación de patronaje elaborando patrones de prendas de vestir.

Anexo N° 7 Obligación N° 7

Realizando prácticas de corte de prendas.

Según lo establecido en el programa de formación patronaje industrial de prendas de Vestir confeccionando prendas.

Anexo N°8 Obligación N° 8

Haciendo uso de la tecnología amplían sus conocimientos.

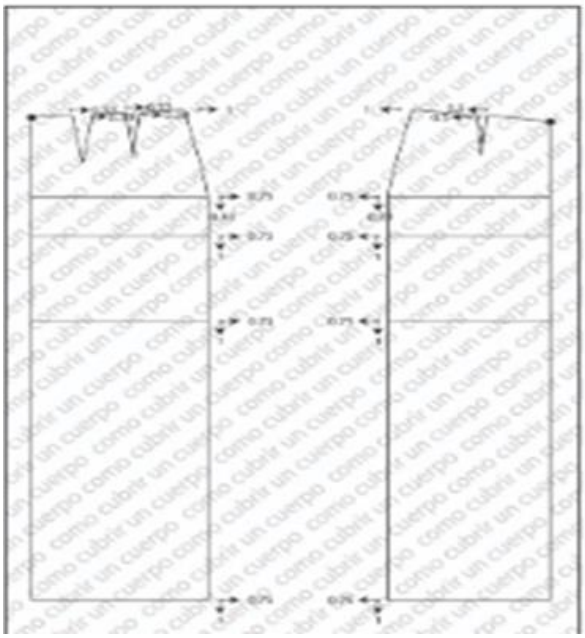

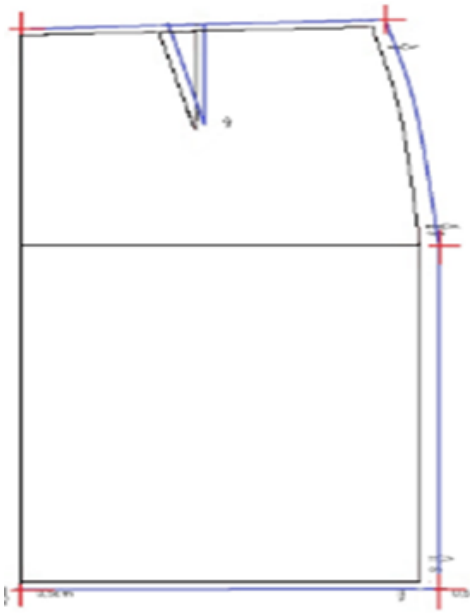

Anexo N° 13 obligación N° 13
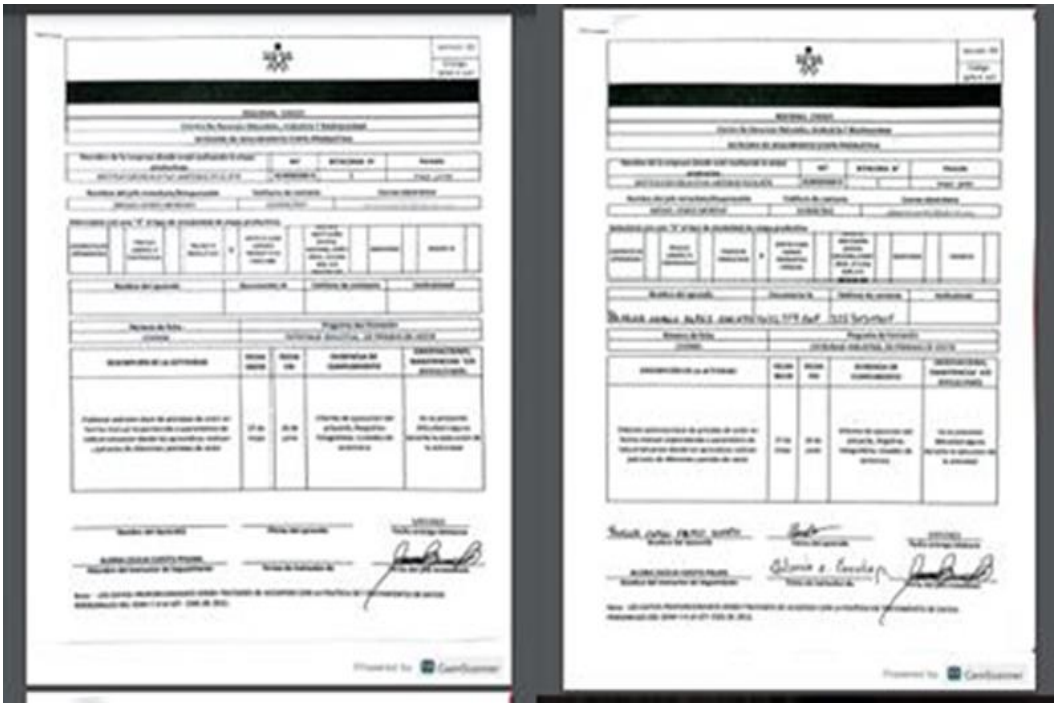
Imágenes de realización de bitácora de seguimiento etapa productiva.